

ACTA No 1527

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a 22 de Febrero del año 2018, siendo las 15H12 el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, Sr. Hugo Villegas, con la presencia de los señores Funcionarios: Dra. Janeth Guevara, Directora Financiera (E); Ing. Eduardo Bayas, Director de Obras Públicas; Ing. Vinicio Freire, Jefe Administrativo; Arq. Stalyn Solis, Coordinador de Planificación Estratégica; Mg. Aracely Silva, Jefa de Cultura; Ab. Viviana Pazmiño, Comisaria Municipal y Ab. Álvaro Vera, Procurador Síndico; bajo la presidencia del Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA**: 1.- Aprobación del Acta No 1526 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 16 de Febrero del 2018. 2.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación referente a la petición del Sr. Lino Barona y Otros (Herederos. Sra. Rosa Barona) de convalidación del fraccionamiento del predio de su propiedad ubicado en el sector Santa Rosa. 3.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación referente a la petición del Sr. Guido Asdrúbal Franco, de división de su propiedad ubicada en el sector El Vines. Señor Alcalde: Compañeros Concejales está a consideración el orden del día. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Que se apruebe. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde, señores Concejales solicito muy comedidamente al Concejo Cantonal añadir un punto más al orden del día relacionado al análisis y aprobación del presupuesto para la conmemoración del Trigésimo Segundo Aniversario del cantón Cevallos, tenemos que hacer un análisis por cuanto de acuerdo a la planificación y de acuerdo a los eventos que se van a realizar hemos sobrepasado con unos 10.000 USD sobre el presupuesto consolidado para las festividades, pido el apoyo de los señores Concejales para revisar y aprobar esta moción. Señor Alcalde: Lo que se aprobó es el proyecto, hoy se va a incorporar el presupuesto. Señor Vicealcalde: Si ya por rubros, por eventos, dentro de lo que se ha planificado habido una sobredimensión de acuerdo a lo establecido en el presupuesto general del Municipio y con relación a lo concebido para las fiestas esta con 10.000 USD más de los 100.000 que está previsto. Señor Alcalde: A consideración compañeros Concejales. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Que se apruebe. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: No tengo problema. Señor Procurador Síndico, Ab. Álvaro Vera: Don Hugo se requiere algún informe para esto. Señor Vicealcalde: Esta el informe ahí, el oficio que se envió a los señores Concejales, se envió por correo lógicamente no estaba dentro del orden el oficio y el presupuesto para hacer el análisis. Señora Secretaria: Como iría el orden del día como dijo Don Hugo, análisis y aprobación del presupuesto para la conmemoración del Trigésimo Segundo Aniversario de Cantonización. Señor Procurador Síndico: Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, mi pregunta va encaminada a que si se requieren informes para tomar la resolución, no sería procedente incorporar este punto al orden del día, pero si ustedes gustan

aprobarla con esas observaciones, bien se puede. Señor Alcalde: Está a consideración compañeros. Señor Alcalde: Como quedaría. Señora Secretaria: El señor Vicealcalde en su intervención indicaba "Análisis y aprobación del presupuesto para la conmemoración del Trigésimo Segundo Aniversario de Cantonización de Cevallos". Señor Vicealcalde: Pero el presupuesto por eventos, cuando se cuadra es que se ha sobrepasado. Señora Secretaria: Entonces quedaría, "Análisis y aprobación del presupuesto por eventos para la conmemoración del Trigésimo Segundo Aniversario de Cantonización de Cevallos". Así quedaría el cuarto numeral. Señor Alcalde: Se aprueba el orden del día con ese pedido. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Si señor Alcalde. Señor Concejal Marco Cáceres: Que se apruebe. Señor Concejal Luis Barona: Si **RESOLUCION 028-2018 De conformidad con el Art. 318 del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad acogiendo la petición del señor Vicealcalde, por unanimidad RESUELVE: Aprobar el orden del día incorporando un Cuarto Numeral.- Análisis y aprobación del presupuesto por eventos para la conmemoración del Trigésimo Segundo Aniversario de Cantonización de Cevallos.** Quedando el orden del día de la siguiente manera: 1.- Aprobación del Acta No 1526 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 16 de Febrero del 2018. 2.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación referente a la petición del Sr. Lino Barona y Otros (Herederos. Sra. Rosa Barona) de convalidación del fraccionamiento del predio de su propiedad ubicado en el sector Santa Rosa. 3.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación referente a la petición del Sr. Guido. 4.- Análisis y aprobación del presupuesto por eventos para la conmemoración del Trigésimo Segundo Aniversario de Cantonización de Cevallos. Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1526 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2018.** Señor Alcalde: Entiendo compañeros que el acta fue enviada con la debida anticipación del caso, si alguien quiere hacer alguna recomendación con respecto a las intervenciones o a las resoluciones, que por favor nos pronunciemos. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: De mi parte ninguna señor Alcalde. Señor Concejal Economista Luis Barona: Ninguna señor Alcalde. Señor Concejal Marco Cáceres: Que se apruebe señor Alcalde. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Que se apruebe. **RESOLUCION 029.2018 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1526 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 16 de Febrero del 2018 sin ninguna observación. SEGUNDO NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN REFERENTE A LA PETICIÓN DEL SR. LINO BARONA Y OTROS (HEREDEROS. SRA. ROSA BARONA) DE CONVALIDACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN EL SECTOR SANTA ROSA**



Oficio N° 003-CMC-GADM-CC2018

Cevallos, 07 de febrero de 2018

Abogado.

Mauricio Miranda

Alcalde del GAD Municipal del Cantón Cevallos

*Recepción en Alcaldía
15-2-2018
[Signature]*

Presente.-

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted y la vez deseándole toda clase de éxitos en la delicada función que usted desempeña en beneficio de nuestro Cantón.

Tengo a bien poner en su conocimiento el Informe de la Comisión de Planificación, que se ha venido trabajando durante todos estos días.

Particular que pongo para su conocimiento para los fines pertinentes; me suscribo no sin antes reiterar mis sentimientos de gratitud y estima.

Atentamente.

Sr. Marco Javier Cáceres G.
CONCEJAL DEL CANTON CEVALLOS

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
GAD MUNICIPAL DEL
CANTON CEVALLOS

1965 09 FEB 2018

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Contacto: 2872 148 / 2872 744 / 2872 149
2872 710 / 2872 566 / 2872 690

7



Informe N° 002-CMC-GADM-CC2018
Cevallos, 08 de febrero de 2018

Abogado.
Mauricio Miranda
ALCALDE GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS
Presente,

De nuestra consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez nos permitimos poner en su consideración el Informe de la Comisión de Planificación. La cual por su delegación ante la sumilla inserta en la solicitud realizada, la Comisión se reúne los días: martes 09, martes 16 y miércoles 24 de enero de 2018, integrada por los siguientes señores concejales: Sr. Marco Cáceres en calidad de Presidente, Sr. Hugo Villegas y Eco. Rodrigo Oñate miembros de la comisión; Arq. José Ramos Jefe de Planificación.

1. Sr. Jorge Betancourt y Otros.

PROPUESTA.

División de su propiedad de predio Rural ubicada en el sector Mirador, en la Plataforma del Canal de Riego Ambato - Huachi - Pelileo, Parroquia La Matriz, Cantón Cevallos, Provincia de Tungurahua; propuesta que se pretende dividir.

Linderacion de lotes de propuesta

LOTE 1.- De la superficie de 1128,17 m²

Norte: Con 55.95 m (Cementerio Antiguo)

Sur: Con 56.90 m (entrada y salida)

Este: Con 20.77 m (Lote Municipal)

Oeste: Con 19.26 m (proyección calle)

LOTE 2.- De la superficie de 1130,17 m²

Norte: Con 52.70 m (entrada y salida)

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Contacto: 2872 148 / 2872 744 / 2872 149
2872 710 / 2872 566 / 2872 690



Parroquia
Junípero
+
Jefe de Planificación
+
Resolución

Municipalidad coordine la apertura de la afectación de la vía proyectada en la propiedad; **B.** luego el solicitante haga las adecuaciones del canal de regadío de una forma técnica y con el asesoramiento legal de la entidad correspondiente y **C.** haga el amojonamiento de los lotes resultantes. Para que en lo posterior de haber cumplido estas recomendaciones sea evaluado el cumplimiento de lo requerido por el Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos y sea aprobada la solicitud por el Órgano Regular.

- Se recomienda que a través de los Departamentos pertinentes legalicen las afectaciones a favor de la Municipalidad dejado por los propietarios como así manda la normativa vigente.
- De ser aprobada la solicitud, salvo mejor criterio. Se entregue la resolución y planos aprobados a los peticionarios una vez cumplido las recomendaciones.

3. Hrdos. Sra. Rosa Barona

PROPUESTA.

Convalidación del fraccionamiento solicitado por Sr. Lino Barona y Otros, de predio Urbano ubicada en el sector Santa Rosa, Parroquia La Matriz, Cantón Cevallos, Provincia de Tungurahua; propuesta que se pretende dividir.

Linderación de lotes de propuesta

LOTE 1.- De la superficie de 1320.23 m²

Norte: Con 12.15 m (Cevallos N.)

Sur: Con 11.26 m (Calle Los Pinos)

Este: Con 114.47 m (Lote 2)

Oeste: Con 112.20 m (José Quinatoa)

LOTE 2.- De la superficie de 1320.18 m²

Norte: Con 11.70 m (Cevallos N.)

Sur: Con 11.25 m (Calle Los Pinos)

Este: Con 116.69 m (Lote 3)

Oeste: Con 114.47 m (Lote 1)



LOTE 3.- De la superficie de 1201.41 m²

- Norte: Con 10.27 m (Cevallos N.)
- Sur: Con 10.25 m (Calle Los Pinos)
- Este: Con 118.76 m (Lote 4)
- Oeste: Con 116.69 m (Lote 2)

LOTE 4.- De la superficie de 1439.16 m²

- Norte: Con 11.88 m (Cevallos N.)
- Sur: Con 12.25 m (Calle Los Pinos)
- Este: Con 121.00 m (Citia Córdova)
- Oeste: Con 118.76 m (Lote 3)

Área total: 5280.98 m²

CONCLUSIÓN:

Revisado y analizado la documentación se determina lo siguiente:

- Existe una aprobación realizada por la Municipalidad del Cantón Cevallos, por el Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria del 29 de septiembre de 201, según consta en acta 1167.
- Se analizó el Informe Legal N° 005-AJ-GADMCC-2018.en el que abaliza que el Concejo Cantonal debe acoger la petición ya que la ley lo ampara y cumple con la normativa vigente.

RECOMENDACIÓN:

La Comisión cree pertinente recomendar, lo siguiente:

- Que a través del Órgano Regular, se ponga en conocimiento del Concejo Cantonal, para que sea resuelto la solicitud del peticionario.

Para
Sesión de
Concejo
15-2-2018
Punto
3

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Contacto: 2872 148 / 2872 744 / 2872 149
2872 710 / 2872 566 / 2872 690



- Que salvo mejor criterio del Honorable Concejo Cantonal, la Convalidación del fraccionamiento sea acogida favorablemente; bajo el criterio de los Informes Técnicos con N° 005-AJ-GADMCC-2018, presentado por Ab. Álvaro Vera Flor (Procurador Síndico).
- De ser aprobada la solicitud, los lotes resultantes sean amojonados y se entregue la resolución y planos aprobados a los peticionarios.

4. Sr. Guido Asdrúbal Franco

PROPUESTA.

División de su propiedad de predio Rural ubicada en el sector El Vines, vía principal salida a Ambato, Parroquia La Matriz, Cantón Cevallos, Provincia de Tungurahua; propuesta que se pretende dividir.

Linderación de lotes de propuesta

LOTE 1.1.- De la superficie de 300.77 m²

Norte: Con 22.20 m (afectación por la proyección calle España – Línea Férrea)

Sur: Con 25.90 m (Av. 24 de mayo – vía intercantonal Cevallos - Ambato)

Este: Con 17.21 m (Lote 1-2)

Oeste: Con 7.70 m (Edgar Castillo)

LOTE 1.2.- De la superficie de 300.34 m²

Norte: Con 15.60 m (afectación por la proyección calle España – Línea Férrea)

Sur: Con 17.10 m (Av. 24 de mayo – vía intercantonal Cevallos - Ambato)

Este: Con 18.83 m (Lote 1-3)

Oeste: Con 17.21 m (Lote 1-1)



Atentamente.

Sr. Marco Javier Cáceres G.

CONCEJAL

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN

Eco. Rodrigo Oñate

CONCEJAL

MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Sr. Hugo Villegas

CONCEJAL

MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Funcionarios de apoyo:

Ab. Álvaro Vera Flor
PROCURADOR SINDICO

Arq. José Ramos
JEFE DE PLANIFICACION

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Contacto: 2872 148 / 2872 744 / 2872 149
2872 710 / 2872 566 / 2872 690

Señor Alcalde: Perdón de que año. Señor Jefe de Planificación, Arq. José Ramos: Perdón es 2011. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde si me permite la palabra. Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales. Efectivamente la conclusión en el primer inciso hay un error de tipeo, es la sesión Ordinaria del 29 de septiembre del 2011, de la cual se adjunta la respectiva resolución del Concejo Cantonal. Sobre el punto el señor había practicado un fraccionamiento en años anteriores, en la sesión antes mencionada aprueban el fraccionamiento, pero lamentablemente no sé porque razón en este caso, luego de mi persona me gustaría que el Asesor Jurídico nos despeje todas las inquietudes legales, faltaba unas áreas dentro de ese fraccionamiento, que hicieron constar dentro de ese fraccionamiento, pero en sitio no constaba, ahora lo que han hecho dentro de la entidad del Estado es legalizar esos lotes que faltaban a favor de ellos para que consten de acuerdo a la áreas que en ese entonces hicieron constar en la aprobación del Concejo Cantonal, por eso esta es una convalidación al fraccionamiento realizado y aprobado por el Concejo el 29 de septiembre del 2011, más bien me gustaría para conocimiento de todo el Concejo Cantonal que el señor Procurador Sindico nos amplíe el horizonte sobre este tema. Señor Alcalde. De lo que entiendo compañero eso fue ya aprobado, pero no ejecutaron, no hicieron ningún papel. Señor Procurador Síndico: Si me permite señor Alcalde, reiterando el saludo señor Alcalde, señores Concejales, compañeros. El señor Lino Barona es propietario junto con otras personas de un lote de terreno en una zona rural, en un principio se le autorizó el fraccionamiento en varios lotes de terreno, sucede que esta resolución en su momento no fue protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad por lo que aparentemente entendería que esta resolución cayó en la caducidad, sin embargo esta resolución a pesar de no haber sido ni protocolizada ni inscrita en el Registro de la Propiedad fue utilizada para iniciar y concluir un trámite de excedente en la Secretaria de Tierras, entonces la Secretaria de Tierras en ese lapso de tiempo ocupó esta resolución y les dio un excedente sobre estos lotes resultantes del fraccionamiento, no es que los señores recién están empezando el fraccionamiento o que recién lo quieren hacer, ya está consolidado es un fraccionamiento de hecho que devino de una resolución de Concejo, entonces ellos tienen el problema específicamente en la Notaría, porque en la Notaría ellos no entienden razón de que la resolución está vigente porque se la ocupó en la Secretaria de Tierras, dice no, para mí esto no está vigente porque ya pasó más de los 3 años. Lo que queremos hacer a través de Concejo es que le de vida a esta resolución con una convalidación y que procedan hacer el trámite ordinario e insistir en el Registro de la Propiedad, eso es mis estimados. Señor Alcalde: Se aprobó y ahí se quedaron. Señor Procurador Síndico: Ellos tienen un derecho adquirido. Señor Alcalde: Es más esos terrenos ya tienen cada quien. Señor Procurador Síndico: Una consideración adicional, al ser una convalidación no les aplicamos un régimen actual, les aplicamos la ley que en ese entonces estaba vigente que sería para el 2011. Señor Alcalde: Compañeros está a consideración, de lo que entiendo esto ya es forzoso, esto ya está ocupado por cada uno, más bien está a consideración de cada uno de ustedes. Existe una moción de la comisión que se convalide esta aprobación, que por favor nos pronunciemos. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde como Presidente de la Comisión de Planificación, como miembro

del Concejo Cantonal yo me ratifico en el informe firmado con la única observación de que se corrija el año que consta en el informe que firman mis compañeros Concejales, mi persona con el Técnico, que es el 29 de Septiembre del año 2011, fundamentado en el informe del Asesor Jurídico que consta dentro del mismo informe de la Comisión, yo me ratifico en el informe a menos que haya otra consideración de alguno de los miembros del Concejo Cantonal. Señor Alcalde: Alguien más compañeros Concejales. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores técnicos buenas tardes. Por mi parte señor Alcalde como miembro de la Comisión de Planificación me ratifico en el informe una vez revisado toda la documentación. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde también me ratifico por ser miembro de la Comisión. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Técnicos buenas tardes, creo que el informe está bien sustentado hay un respaldo jurídico al informe y hay la sugerencia de parte de la Comisión también de que se de paso a este pedido, también apoyo que se proceda con este trámite. Señora Secretaria: Cual sería la resolución. Señor Alcalde: Se aprueba la convalidación. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde sería bueno hemos visto conveniente por parte de la Comisión de ir mejorando nosotros el servicio a la ciudadanía y en este caso que las cosas queden en físico de la mejor manera bien trazadas en sitio es por eso que hemos sugerido en este informe y en los próximos que los lotes resultantes del fraccionamiento se los deje amojonados para evitar conflictos mañana más tarde con los propietarios de cada uno de los lotes, a futuro sacan una línea de fábrica y ya es más visible para los compañeros profesionales y Técnicos de la Municipalidad, los mojones ya no se mueven, no desaparecen igual que los cabuyos, algún árbol, ahora se pide que deje amojonado. Señor Alcalde: Esto sería parte de los requisitos que hay que cumplir, esto habría que controlar. Señor Concejal Marco Cáceres: En la nueva Ordenanza eso ya consta, en la anterior Ordenanza no constaba, sino que es una recomendación de la Comisión para evitar problemas en lo posterior. Señora Secretaria: Eso iría en la resolución. Señor Alcalde: Está en el informe me parece. Señora Secretaria: Le hago constar en la resolución o solo la convalidación y la rectificación de la fecha de la resolución en el informe y el tema del amojonamiento. Señor Alcalde: No sé el tema del amojonamiento es parte de, si no cumple eso. Señor Procurador Síndico: Más bien sugeriría que la resolución que adopte Concejo, sea convalidar y se deje amojonado para la emisión de las líneas de fábrica. Señor Alcalde: Están de acuerdo compañeros. **RESOLUCION 030.2018 En base a lo que determina la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 264 que establece que es competencia exclusiva de los Gobiernos Municipales: "1.- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural" en concordancia con el artículo 55 literales a) y b) del COOTAD. El Art. 57 del COOTAD determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y**

resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa. Con estas consideraciones el Concejo Municipal acogiendo el informe de la Comisión de Planificación por unanimidad RESUELVE: a.- Convalidar el fraccionamiento del lote de terreno de propiedad del Sr. Lino Barona y Otros (Herederos. Sra. Rosa Barona) ubicado en el sector Santa Rosa, aprobado en sesión Ordinaria de Concejo del 29 de Septiembre del 2011, Acta 1167; según el detalle de lotes constante en el informe de la Comisión de Planificación. b.- Que los lotes resultantes sean amojonados. Con la consideración de que se rectifique en la conclusión del Informe de la Comisión de Planificación la fecha de la sesión Ordinaria de Concejo, debiendo ser 29 de Septiembre del 2011 y no como consta en el informe. TERCER NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN REFERENTE A LA PETICIÓN DEL SR. GUIDO ASDRÚBAL FRANCO, DE DIVISIÓN DE SU PROPIEDAD UBICADA EN EL SECTOR EL VINCES Se continua con la lectura del informe de la Comisión de Planificación.

4. Sr. Guido Asdrúbal Franco

PROPUESTA.

División de su propiedad de predio Rural ubicada en el sector El Vines, vía principal salida a Ambato, Parroquia La Matriz, Cantón Cevallos, Provincia de Tungurahua; propuesta que se pretende dividir.

Linderacion de lotes de propuesta

LOTE 1.1- De la superficie de 300.77 m²

Norte: Con 22.20 m (afectación por la proyección calle España – Línea Férrea)

Sur: Con 25.90 m (Av. 24 de mayo – vía intercantonal Cevallos - Ambato)

Este: Con 17.21 m (Lote 1-2)

Oeste: Con 7.70 m (Edgar Castillo)

LOTE 1.2.- De la superficie de 300.34 m²

Norte: Con 15.60 m (afectación por la proyección calle España – Línea Férrea)

Sur: Con 17.10 m (Av. 24 de mayo – vía intercantonal Cevallos - Ambato)

Este: Con 18.83 m (Lote 1-3)

Oeste: Con 17.21 m (Lote 1-1)



LOTE 1.3.- De la superficie de 300.55 m²

Norte: Con 16.60 m (afectación por la proyección calle España – Línea Férrea)

Sur: Con 16.70 m (Av. 24 de mayo – vía intercantonal Cevallos - Ambato)

Este: Con 17.27 m (Lote 1-4)

Oeste: Con 18.83 m (Lote 1-2)

LOTE 1.4.- De la superficie de 300.43 m²

Norte: Con 18.40 m (afectación por la proyección calle España – Línea Férrea)

Sur: Con 18.40 m (Av. 24 de mayo – vía intercantonal Cevallos - Ambato)

Este: Con 15.46 m (Lote 1-5)

Este: Con 15.46 m (Lote 1-5)

Este: Con 15.46 m (Lote 1-5)

Oeste: Con 17.27 m (Lote 1-3)

LOTE 1.5.- De la superficie de 378.82 m²

Norte: Con 28.30 m (afectación por la proyección calle España – Línea Férrea)

Sur: Con 28.60 m (Av. 24 de mayo – vía intercantonal Cevallos - Ambato)

Este: Con 11.28 m (Lote 1-6)

Oeste: Con 15.46 m (Lote 1-4)

LOTE 1.6.- De la superficie de 316.42 m²

Norte: Con 36.30 m (afectación por la proyección calle España – Línea Férrea)

Sur: Con 37.47 m (Av. 24 de mayo – vía Intercantonal Cevallos - Ambato)

Este: Con 6.00 m (Julio Rosero)

Oeste: Con 11.28 m (Lote 1-5)



Área total: 1897.33 m²

CONCLUSIÓN:

Revisado y analizado la documentación se determina lo siguiente:

- La presente petición es una documentación que se debe dar tratamiento con la Segunda, Tercera y Cuarta Reforma de Codificación de la Ordenanza que Regula el desarrollo y Ordenamiento Territorial en el Cantón Cevallos ya que es un reingreso de la documentación.
- En la documentación se puede apreciar que cumple con lo que Rige las leyes vigentes para el Cantón.
- De manera verbal los funcionarios de apoyo, expresan que es viable el fraccionamiento y que se ratifican en el informe vertido por ellos N° 410-AJ-GADMCC-2017.

De la inspección en sitio.

- ✓ Se pudo apreciar que en el canal de riego existente paralelo a la Vía Intercantonal, se ve afectado por la ampliación de la red vial y que el peticionario debe removerlo de acuerdo a la Línea de fábrica, o a su vez buscar la alternativa técnica para que el canal de regadío quede funcional.
- ✓ Del trabajo realizado en campo; se puede ver que con este fraccionamiento del predio y con las afectaciones que los tiene, junto a la línea férrea la vía proyectada ya está casi consolidada en su totalidad, por el cual sería procedente que los Departamentos Técnicos Municipales planifiquen e incorpore al plan vial existente su apertura, funcionamiento y operación de la vía: a línea férrea, como la ampliación de la red vial intercantonal.
- ✓ Es necesario que se haga el amojonamiento de los lotes resultantes.

RECOMENDACIÓN:

La Comisión cree pertinente recomendar, lo siguiente:

- Que ha cumplido con lo solicitado en la Segunda, Tercera y Cuarta Reforma de Codificación de la Ordenanza que Regula el desarrollo y Ordenamiento Territorial en el Cantón Cevallos.
- Que el desarrollo de los pueblos depende de las inversiones públicas, del aporte y participación activa de la ciudadanía con sus autoridades. Por el cual se sugiere que el peticionario deje ya habilitado las proyecciones y la ampliación de la red vial; y el funcionamiento normal del canal de regadío.

*Pong
Sesión de
Concejo
15-2-2018
Punto
4*

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Contacto: 2872 148 / 2872 744 / 2872 149
2872 710 / 2872 566 / 2872 690

- De ser menester la solicitud será puesta en consideración por el Órgano Regular al Concejo Cantonal, para su respectivo análisis.
- De ser aprobada la petición por El Concejo Cantonal, se recomienda que a través de los Departamentos pertinentes legalicen las afectaciones a favor de la Municipalidad dejado por los propietarios como así manda la normativa vigente.
- De emitir alguna resolución definitiva se apoyen en informes sustentados técnica y legalmente con N°410-AJ-GADMCC-2017 con fecha con fecha 28 de julio de 2017, presentado por el Procurador Sindico y Jefe de Planificación.
- De ser aprobada la solicitud, salvo mejor criterio. Se entregue la Resolución y planos aprobados a los peticionarios.

5. Sr. Wilson Barona y Otros

PROPUESTA

División de su propiedad de predio Rural ubicada en el sector San Pedro, Parroquia La Matriz, Cantón Cevallos, Provincia de Tungurahua; propuesta que se pretende dividir.

Linderacion de lotes de propuesta

LOTE 1.- De la superficie de 1538.69 m²

Norte: Con 10.00 m; 26.38 m; 11.37 m (Vía Pública a El Mirador)

Sur: Con 42.14 m (Lote 2)

Este: Con 33.25 m y 8.04 m (Vía Pública a El Rosal)

Oeste: Con 27.12 m (Elvia Mayorga)

LOTE 2.- De la superficie de 1538.18 m²

Norte: Con 42.14 m (Lote 1)

Sur: Con 35.63 m (Elvia Zurita)

Este: Con 28.00 m y 13.18 m (Vía Pública a El Rosal)

Oeste: Con 39.63 m (Elvia Mayorga)



Atentamente.

Sr. Marco Javier Cáceres G.

CONCEJAL

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN

Eco. Rodrigo Oñate

CONCEJAL

MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Sr. Hugo Villegas

CONCEJAL

MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Funcionarios de apoyo:

Ab. Álvaro Vera Flor

PROCURADOR SINDICO

Arq. José Ramos

JEFE DE PLANIFICACION

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Contacto: 2872 148 / 2872 744 / 2872 149

2872 710 / 2872 566 / 2872 690

Señor Alcalde: Compañeros Concejales está a consideración el informe de la Comisión de Planificación. Señor Concejal Marco Cáceres: Si bien es cierto esta

documentación ha estado algún tiempo dentro de la Municipalidad para ubicarnos mejor, esta propiedad está ubicada donde es el almacén de calzado solo saldos, tienen una afectación por los 2 frentes tanto la proyección paralela a la línea férrea como la proyección de la arteria vial intercantonal principal de ingreso a Cevallos, por ser un caso especial tienen que ser puesto a consideración del Concejo Cantonal, de la inspección en sitio hemos podido verificar que la parte norte específicamente en el lote 1.1 hay una afectación del canal de riego por ampliación de la vía y es por eso que se sugiere que en este caso el propietario sea de acuerdo a la línea de fábrica reubicado este canal o sea vista la mejor alternativa tanto técnica y de manera legal conjuntamente con las instituciones competentes para esta actividad de mover o dejar funcional el canal o de ver alguna otra alternativa para que este servicio que presta a las otras propiedades en la cual pasa el agua de regadío quede en las óptimas condiciones para que en un futuro cuando el Departamento de Planificación conjuntamente con el Departamento de Obras Públicas amplíe la vía no se vea afectada la municipalidad y no tenga que afrontar estos gastos o la institución que vaya ampliar esta vía. Con respecto a la arteria vial y a la afectación del canal paralelo a la vía intercantonal. En la calle España conjuntamente con el Técnico de Planificación hemos hecho un recorrido en sitio y hemos visto que con este fraccionamiento tenemos ya afectada la proyección de la vía desde donde empieza el estadio de Vinces hacia el norte hasta la vuelta de Palahua, incluso mencionaba un compañero Concejal que un propietario de un predio más adelante había dicho que de ser menester el Municipio haga realidad este proyecto de ampliación y habría la posibilidad de que él cedería fácilmente para que se amplíe la vía, por eso es que se lo plasma en la conclusión y la recomendación que vaya planificando dentro de nuestra institución el mejoramiento y la incorporación de esta arteria vial hacia el plan vial para que quede funcional con todas las obras de infraestructura y en óptimas condiciones, hemos tomado en cuenta de que el progreso van hacer entre los ciudadanos y las autoridades, en este caso por los taludes y las pendientes es menester que el propietario cuando se abra la vía el tendrá que tomar las precauciones del caso, hacer muros de contención, es por eso que hemos dicho que el ya cede el terreno fácilmente y es también menester como la ley lo amerita de que el Municipio de acuerdo a las proyecciones viales ver la apertura para que tomen en cuenta los Departamentos correspondientes y vayan planificando dentro de sus áreas las obras que vayan ejecutando, es todo lo que puedo concluir y acotar al informe señor Alcalde, compañeros Concejales, si alguien quiere acotar algo.

Señor Alcalde: Compañeros Concejales alguna consideración más. Señor Vicealcalde Hugo Villegas: Señor Alcalde yo quiero hacer un poquito de ampliación a lo que ha dado lectura de la documentación respectiva y también a lo que acaba de mencionar el compañero concejal Cáceres, el tema de la variante que tiene que hacer en el canal, eso el propietario tiene que hacer la petición respectiva a la autoridad que corresponda, en este caso a la SENAGUA, entonces eso sería importante que se recalque en la resolución porque esa variante tiene que estar con la autorización de la autoridad que tiene competencia en ese tema, eso no más tiene que estar considerada la servidumbre y también el canal, la variante. Señor Alcalde: Compañeros Concejales está a consideración. Señor

Concejal Economista Rodrigo Oñate: Señor Alcalde por ser parte de la Comisión de Planificación me ratifico en el informe y también quisiera acotar algo, si la Comisión se ha demorado mucho tiempo en dar trámite al pedido del Sr. es porque hemos tenido que realizar algunas inspecciones en el lugar para poder aprobar el fraccionamiento y no haya ningún inconveniente en el futuro, le hemos pedido también disculpas al señor por no haberle dado el trámite respectivo en el tiempo pertinente, con esta observación yo me ratifico en el informe señor Alcalde. Señor Alcalde: Que se haga constar lo que ha mencionado Don Hugo y que se hagan los trámites correspondientes en SENAGUA. **RESOLUCION 031.2018** En base a lo que determina la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 264 que establece que es competencia exclusiva de los Gobiernos Municipales: "1.- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural" en concordancia con el artículo 55 literales a) y b) del COOTAD. El Art. 57 del COOTAD determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa. Con estas consideraciones el Concejo Municipal acogiendo el informe de la Comisión de Planificación por unanimidad RESUELVE: a.- Aprobar y autorizar la división de la propiedad del señor Guido Asdrúbal Franco, ubicada en el sector El Vines, según el detalle de lotes constante en el informe de la Comisión de Planificación. b.- Que los lotes resultantes sean amojonados. Con la consideración de que el peticionario debe realizar la variante en el canal de riego, que se ve afectado por la ampliación de vía, variante del canal y servidumbre que debe contar con la autorización de SENAGUA. CUANTO NUMERAL.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO POR EVENTOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL XXII ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE CEVALLOS Se da lectura del Oficio.



Por Servicio
Concejo
22-2-2018
9

Oficio No. 2018-008-VC
Cevallos, 21 de febrero de 2018

Señor Ab.
Mauricio Miranda Badillo
ALCALDE DEL CANTÓN CEVALLOS
Presente

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN CEVALLOS
16-31 21 FEB 2018
RESPONSABLE

De mi consideración

Adjunto al presente nos permitimos enviar el programa general de conmemoración por el XXXII aniversario de cantonización de Cevallos 2018, con su respectivo presupuesto, realizado conjuntamente entre el Presidente del Comité de Promoción Cultural, la Jefatura de Cultura y la Dirección Financiera.

En razón de que los egresos del proyecto supera los \$ 100,000 USD del presupuesto municipal aprobado, se ha realizado algunos ajustes y se han eliminado algunos eventos previstos en la socialización a la comunidad; sin embargo de lo cual, aún se mantienen sobre el presupuesto existente, por lo que es necesario que se ponga en consideración y se analice con el Concejo Municipal con el asesoramiento técnico para su revisión en última instancia y la aprobación definitiva.

Este pedido lo realizamos a fin de que la Dirección Financiera pueda certificar las partidas presupuestarias correspondientes y se puedan ejecutar los diferentes procesos de contratación pública de las actividades programadas y su ejecución bajo la responsabilidad de las unidades y direcciones del GAD Municipal de Cevallos.

Por la atención que se sirva dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos, no sin antes reiterar los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

Sr. Hugo Villegas
CONCEJAL COMITÉ
CULTURAL.

Dr. Hernán Paredes F.
DIR. FINANCIERO

Mg. Aracely Silva
JEFA DE CULTURA

Se adjunta: Cuadro del Presupuesto

general el presupuesto estipulado para las festividades es de \$100.000, en el tema de las festividades completamente se ha considerado un presupuesto total de \$92.249 de eso se ha incluido el IVA que sale 11.000 sin embargo con la consideración de la publicidad y promoción de esos eventos más el tema de Calza moda se ha agregado al tema de las fiestas 10.000 más, en resumen \$103.000 sería lo que está el tema de las festividades incluido el IVA 103.000, pero se remonta al valor de 113.000 por cuanto se ha considerado \$10.000 para publicidad, entonces ese es el motivo del pedido que hicimos el cambio del orden del día para analizar posibilidades, la una sería del presupuesto de la Jefatura de Cultura y Turismo que ellos tienen asimismo para publicidad los \$10.000, la otra reducir eventos o especialmente el tema de los artistas que había la sugerencia especialmente para el día 12 de Mayo que se busque otro artista que no se traiga a los Búfalos que están más o menos de 5.500 según las propuestas que se ha tenido. Entonces esas dos posibilidades sería para que el Concejo Cantonal haga el análisis respectivo más bien la señora Jefa de Cultura sería la que tiene que hacer una exposición amplia sobre los gastos económicos que vamos a tener por rubros o por eventos y para que Concejo cantonal se sirva revisar la pertinencia o no de reducir eventos, de reducir la calidad de los mismos o a su vez considerar el pedido que estoy haciendo, es decir que el tema de publicidad sea con la partida que tiene Cultura y Turismo eso es en síntesis lo que yo podría exponer señor Alcalde, señores Concejales más bien la señora de Cultura que por favor haga la exposición de los gastos que va a tener. Ing. Aracely Silva, Jefa de Cultura: Buenas tardes voy a proceder a explicar que es lo que se hizo el día de ayer con el señor Vicealcalde y con el Sr. Director Financiero, estaba programado una serie de eventos los cuales ya fueron aprobados, pero lastimosamente en vista de que presupuesto está elevado más o menos por unos \$13.319 se procedió a eliminar varios eventos de los que ya estaban previstos, en reunión que tuvimos se quedó en que los valores que nosotros marcamos con amarillo queremos poner en consideración de ustedes a ver si se baja el costo, se elimina la programación o qué es lo que se puede hacer, son los valores más altos que tenemos uno de ellos es la inauguración del cuadrangular interprovincial de ecuaboley, tanto la inauguración como en las finales de los cuadrangulares que se piensa hacer, nos arroja un total de \$3.160. Señor Alcalde: Mi pregunta es para qué se puso ese presupuesto directamente para esto. Sra. Jefa de Cultura: En el presupuesto está considerado lo que es el pago de árbitros, amplificación, los incentivos. Señor Alcalde: Podemos dar eso, incentivos. Sr. Vicealcalde: Lo que pasa es que está mal interpretado, no es incentivos, es alojamiento, hay que pagar transporte, incentivos no, eso tiene que la señora de Cultura concentrarse, no hay incentivos porque ustedes saben que en el sector público no se puede dar, entonces en el tema de incentivos eso nosotros vamos a hacer la gestión, está previsto los 3.000 para el tema de alojamiento, transporte, porque está previsto traer deportistas de otras provincias, entonces ahí se ha considerado el tema de los gastos de \$3000, los incentivos más bien ya he hablado con una empresa que nos va a dar, entonces los \$3000 es más bien para los gastos administrativos del evento, es decir transporte, alimentación de los deportistas Sra. Directora Financiera (E), Dra. Janeth Guevara: Señor Alcalde, señores Concejales, compañeros, muy buenas tardes en vista de que se está tratando el tema asunto

fiestas, presupuesto, justamente por estar trabajando en este momento con la Contraloría en el tema de revisión de las fiestas, se tiene una serie de observaciones que ya se ha ido justificando algunas pero hay algunas que por lo menos ya pasan informes provisionales hay que ir analizando, viendo, bien en qué se va a gastar en este año porque totalmente el Supervisor de la Auditoría con la Auditoría Interna está observando definitivamente el tema del banquete no aceptan por ningún concepto que se haya dado alimentación, no aceptan alimentación de ninguna clase para nada, es más como le dije el día de hoy a la señorita Conserje que el agüita que se da acá es la última vez que se daría porque estaba objetando los botellones de agua, de acuerdo a una normativa que está teniendo la Ingeniera, en primera instancia ellos estuvieron objetando lo que es el tema del transporte y el tema refrigerios a las delegaciones, cosa que ya presentamos un justificativo eso han sacado ya por el momento, pero lo que sí está quedando es la alimentación y también lo que es el banquete, no se puede dar absolutamente nada de comer a una delegación, sino simplemente de pronto para el desfile y para el pregón lo que es un refrigerio, eso sí están aceptando, si analicemos justamente ahora que van a ver el presupuesto tratemos de que estas cosas ya no estén presupuestadas, porque caso contrario ya cuando vengan los informes provisionales, el informe definitivo, estamos en las puertas de hacer una fiesta y vamos a tener inconvenientes en los pagos que se deban realizar porque lamentablemente aquí los responsables son los ordenadores de gasto y también quienes aprobaron el proyecto, que sería el Concejo Cantonal, eso es señor Alcalde Señor Alcalde: Doctora, ellos pueden tener no sé qué argumentos pero por ejemplo entonces hagamos el desfile sólo entre nosotros y no invitemos autoridades. Señora Directora Financiera (E): Justamente lo que yo les dije señor Alcalde, prácticamente ya no habría el desfile porque necesitan el transporte y también cuando vienen ellos madrugan por lo menos un refrigerio están hasta la una, dos de la tarde, entonces eso han considerado, están viendo incluso el tema de los caramelos, el tema de fin de año, está todo, se les sacó personalmente le di la disposición legal que dice en el 242 si no me equivoco el artículo del COOTAD donde dice que el 10 % de los ingresos no tributarios se debe destinar específicamente para sectores vulnerables, entonces ahí está contemplado el tema de lo que es los caramelos de la Navidad, pero el tema de fin de año igual también de la misma manera está dentro del informe ya mismo nos pasan las provisionales. Señor Alcalde: Y ahora qué hacemos con respecto a los banquetes. Señora Directora Financiera (E): Justamente en otras Municipalidades sólo han sabido brindar unos bocaditos nada más. Sr. Alcalde: En cuáles Municipalidades. Sr. Vicealcalde: Lo que pasa es que aquí habría que clarificar, en el tema del banquete el Jefe Administrativo siempre ha dicho, que el único rubro que está autorizado es el banquete más bien, eso siempre se ha discutido aquí en las reuniones de trabajo, entonces ahora más bien ya viene lo contrario, en todo caso sería importante que presenten la normativa, porque si hay una normativa hay que cumplirla, yo pienso que tenemos que analizar y ver el cumplimiento, pero el tema del banquete yo he escuchado siempre al Jefe Administrativo, es el único rubro que está autorizado en el tema alimentación ha dicho el. Señor Alcalde: Y con respecto a lo que estamos justo en este punto Doctorita, hospedaje. Señora Directora Financiera (E): Yo considero que dentro del tema hospedaje, no sería

factible definitivamente, lo que sería es la logística mismo de la participación el día que corresponde, pero ya poner días anteriores, yo pienso que en eso si vamos a tener problemas, sería primera vez que estamos poniendo esto, las otras veces no hemos estado aportando con este presupuesto. Sr. Vicealcalde: Señores Concejales, señor Alcalde primero hay que analizar la Ordenanza, que dice la Ordenanza para la conmemoración cantonal, dice el Comité de Promoción Cultural, Deportivo, Social, Turístico, Gastronómico y una retahíla de cosas que ponen, entonces una de las cosas que estamos cumpliendo la planificación deportiva en cumplimiento a lo que dice la ordenanza que hay que cumplir actividades deportivas eso como documento oficial del Municipio, pero la comunidad también ha dicho todo programa menos aspectos deportivos, entonces nosotros hemos considerado esa planificación porque aquí está involucrado este deporte y el también el vóley para mujeres porque aquí en Cevallos habido bastante y justamente ha venido ese grupo de deportistas a decir y nosotros por qué estamos relegados, han venido también los que tienen 50 porque no un campeonato de la sub 50 de vóley y lógicamente complementamos con un cuadrangular interprovincial para que se complemente y salga una programación adecuada en el tema de esa disciplina de ecua vóley que serían el único evento deportivo que vamos a hacer como fiestas, porque no tenemos más que la carrera atlética. Dra. Janeth Guevara, Directora Financiera (E): Don Huguito yo pienso que no estamos objetando la programación, si no el hospedaje que usted dice, los eventos se deberían dar, el tema arbitraje, el tema de la amplificación, todas esas cosas, pero ya hospedaje para que vengan los participantes eso no considero que sea en este caso justificado dentro de lo que es el tema gastos de la Municipalidad. Señora Jefa de Cultura: Estaba puesto como amplificación un rubro y luego para un promotor deportivo \$3.000 que se va a encargar de la organización en este caso del evento. Señora Directora Financiera (E): Como usted habló de hospedaje por eso digo. Sr. Vicealcalde: Esta previsto traer las delegaciones de Pichincha, del Puyo, la de Ambato no habría problema en todo caso que se analice esto, justamente para esto es la discusión de este punto, hay que ir cumpliendo el tema legal pero también hay que ir viendo lo que dice la Ordenanza y también la necesidad de la comunidad, entonces nosotros hemos planificado justamente eso, hay algunas cosas inclusive de la comunidad se ha rechazado, por ejemplo el tema de motocross que pidió una señora que vino acá en las reuniones y dijo por que no han hecho eso, lo pusimos pero cuando ya vimos primero lo engorroso del trámite o de la organización misma de ese evento, segundo el rubro económico, la carrera de coches también lo eliminamos, la señora de Cultura con buena iniciativa lo planifico y lo puso al Concejo, pero ya por el tema económico justamente lo hemos eliminado, entonces más bien señores analizar este punto, se hace o no se hace. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde yo sí le recomiendo al Sr. Vicealcalde, en este caso a los compañeros Concejales, nosotros debemos tener un diálogo previo, en este caso usted señor Alcalde, usted señor Vicealcalde como sugiere la Doctora Janeth Guevara, llevar a cabo un diálogo con la Auditora para que incluso nos guie y direccione el camino, el día de hoy demos por conocido y nosotros tengamos fundamentos legales, de parte del señor Jurídico, un informe técnico legal que nos abalice, sí podemos basarnos

en el artículo tal de la Constitución, del COOTAD, si podemos evitar ese gasto, entonces con todo ese informe, más el diálogo, la apertura que tenga con la Doctora Villalba Auditora Interna, podemos salir del embrollo, hay muchos rubros que necesitamos una reunión de trabajo, porque las cosas se van desarrollando a medida que vamos avanzando, tengo un rubro por ejemplo que se salta a la vista de \$500 Barrio mejor presentado, pero eso es una farsa perdónenme pero es una farsa nosotros tenemos la ayuda del Cuerpo del Ejército, traigamos donde se van a desarrollar las fiestas, se van a desarrollar aquí en la parte urbana, traigamos hagamos una minga con ellos, siempre se lo ha hecho unos refrigerios tal vez incluso que den los Concejales, lo manejamos de esa manera que no haya ningún donativo ni nada, esto es incluso hasta una alcahuetería con el respeto que se merecen y hablo por mi Barrio, siempre lo acojo lo que yo sé, pero nosotros dimos un premio por alguna situación a Andignato, el grupo que hizo ese programa y se ganó ese premio ahora son dueños de ese premio y no quieren dar para el servicio de Andignato, que estamos haciendo, en que cosas nos estamos metiendo, ahora tendríamos que rever o solicitar que se devuelva al Municipio, porque el Municipio no está autorizado para dar ningún premio a un particular, sino a una institución, a un organismo jurídicamente establecido, entonces vean son cositas que se dan, yo pienso y sugiero señor Vicealcalde, señor Alcalde demos por conocido, hagamos la apertura del diálogo, pidamos el informe al señor Jurídico que nos apoye y hagamos una mesa de trabajo ojalá este lunes mismo, o martes de inmediato y solucionado el problema, pero lo que dice la Doctora es real, ahora demos solución a la enfermedad no cuando ya esté en cáncer, ahí nos vamos a complicar. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde yo comparto la idea, aquí dos cosas, el tema de lo que dice claro que ha habido una falencia pero aquí también tenemos y yo no quiero deslindarme de responsabilidades pero aquí tenemos que ser claros, los premios que se dio en los años anteriores a los Barrios mejor presentados eso tenía la obligación de hacer el instructivo el Jurídico y el tema de Obras Públicas, porque había inclusive un instructivo de quien está presidiendo el Comité de Fiesta que se dio las disposiciones a cada una de los departamentos para que cumplan eso, no hubo un cronograma después de las fiestas, después de que pasó se dice vea vamos Concejales acompañen a ver cuál está más barrido y cual ha sacado chambas de las veredas, esa es una tremenda falla, eso tiene que responsabilizarse y hacer una mea culpa quienes tenían la responsabilidad, eso tenemos que estar claros, en esos \$500 bueno tal vez ahí está mal puesto pero en el anexo los \$500 es para comprar cintas, banderines con los colores de Cevallos para embanderar dejar desde esa fecha de la minga embanderado con toda la población en este caso el área urbana, ese es el fin de los 500 USD. El tema de la minga bueno lamentablemente la comunidad de Cevallos como yo les decía ayer y he estado conversando con varios dirigentes de aquí o posibles dirigentes porque todo mundo dice que ha renunciado, todo mundo no quiere saber nada de ser dirigente, dije parece que no hay ciudadanos en Cevallos, yo les dije de frente a ellos no hay ciudadanos fácil es decir no soy, no tengo, no puedo, pero cuando vienen a reclamar vienen a reclamar como Barrio, cuando toca asumir responsabilidades no quieren, en todo caso las mingas y yo en cambio discrepo un poco con el señor Concejal Barona, el año pasado cuando me fui al ejército

parece que estaba el Comandante, dijo los militares no son empleados de nadie, las mingas son compartidas, el otro año me fui a la minga y sólo los militares trabajaron en Cevallos y los ciudadanos ni siquiera sabían que había minga, porque también es otro problema que los Departamentos, las Unidades que tenían la responsabilidad de hacerlo no convocaron, cogieron a cuatro a cinco a estar pintando las veredas, los pasos cebrá, eso hicieron ese día de la minga cuando se debía hacer una amplia convocatoria Servicios Públicos, se dio el instructivo pero eso lo mandaron al tacho, la minga es de los Cevallenses y el dolor y la alegría de que este bien Cevallos es una responsabilidad absoluta de los Cevallenses, eso tenemos también que fundamentar, por qué no podemos entonces traer candidatas a Reina, que nos den haciendo si no nosotros como Cevallenses, esto somos los Cevallenses, así trabaja Cevallos y esa es mi posición, entonces yo siempre he dicho las mingas tienen que ser participativas con los ciudadanos de Cevallos, por eso este año se ha involucrado al Grupo Visión Abstracta para que ellos ayuden, a la Reina, porque todos somos actores para hacer la minga. En lo otro yo si compartiría el tema con el Concejal Barona que dice que se haga la reunión y más bien señor Alcalde no sé si compartan los señores Concejales de igual manera, es como resolución dar por conocida la propuesta que se hizo y que para el día lunes se invite a la señora Auditora externa y todo el Concejo Cantonal e inclusive los técnicos que estén aquí porque tienen que estar los Técnicos escuchando, los Concejales también escuchando lo que propone la señora Auditora, no propone sino más bien la explicación de la parte normativa legal, entonces yo pienso que más bien como resolución debe estar aceptar lo que mociona el Concejal Barona de que se invite para el día lunes mismo a primera hora a la señora Auditora para que haga una amplia exposición legal, no criterio personal sino con los considerandos respectivos de lo que dice la Constitución, lo que dice el COOTAD, lo que dice en la ley del tema económico etc, para que nos haga una explicación y nosotros también exponer como se ha dicho, lógicamente tiene que estar aquí la parte técnica involucrada, la parte financiera, la parte de planificación, la parte jurídica para ver si sacamos humo blanco al proyecto. No sé yo más bien apoyó la moción del Concejal Barona de da por conocido y que sea la resolución dar por conocido y que se invite a la señora Auditora externa, no sé si están de acuerdo los compañeros Concejales.

Señor Procurador Síndico: Entiendo que esa resolución también contemplará la presentación de los informes que se me requiere. Señor Alcalde: Los informes sería ya para que entre a la sesión. Señor Concejal Marco Cáceres: Para el debate del Concejo Cantonal. Señor Procurador Síndico: Me gustaría saber si me indica cuáles son los puntos específicamente de los rubros que quisiera que se justifique la viabilidad o no de la inversión. Señor Alcalde: De todo el proyecto. Señor Concejal Economista Luis Barona: Más bien Doctor yo quisiera que usted más bien se ponga de acuerdo con el Departamento Financiero, porque es el Departamento Financiero quien va a objetar los pagos y nos está dando la luz, eso no va a pasar ya hay la observación está el análisis, entonces usted a ver esto no va a pasar entonces yo voy a justificar. Señor Procurador Síndico: Aquellos rubros que aparentemente tendrían algún conflicto. Señor Concejal Economista Luis Barona: Pero más allá de ello señor Alcalde la resolución sería como había mocionado de que se dé por conocido este tema y de que se invite a

una reunión de trabajo a todo el Concejo en pleno para el análisis, no sé si quede como resolución invitar a la parte de Auditoría, sino más bien una reunión de trabajo, dentro de la reunión de trabajo hemos de ver la mejor alternativa y a quien debemos o no invitar. Señor Alcalde: Más bien estoy totalmente de acuerdo con ustedes compañeros, mañana coordinaremos esto, más bien el favor que les pedí hace un momento que se encargue la sesión al señor Vicealcalde. 59.12. Siendo las 16H11 el señor Alcalde titular encarga la conducción de la sesión al señor Hugo Villegas en su calidad de Vicealcalde. Señora Secretaria: La resolución quedaría se da por conocida la propuesta y para el día lunes se realice la reunión de trabajo para analizar las actividades con la presencia de los señores Concejales y de los señores Técnicos Señor Vicealcalde: Técnicos y de la Auditora. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Vicealcalde, compañeros Concejales, no se basta que hacemos esta reunión, este tema es bastante delicado nosotros como autoridades y con el ente de control que nos va a guiar y desde luego con el asesoramiento de los compañeros Técnicos, tiene que ser una persona responsable quien lleve una acta para que esa reunión a un futuro quede plasmado en toda la trayectoria de nuestro trabajar, porque venir acá y muchas de las veces como las sesiones que nosotros hacemos de trabajo, a veces quedan las palabras en el aire y después mañana más tarde para una defensa es que tuvimos esa reunión y ahí nos dijeron, pero no hay un documento, no hay una acta, no se sabe que se trató, que personas intervinieron, que personas nos asesoraron y que personas no nos pudieron asesorar, para que haya un documento legal a un futuro para respaldo de todos, es mi manera de pensar. Señor Vicealcalde: Muchas gracias yo pienso que es bienvenida la recomendación y justamente como estamos llamando a una reunión de trabajo tienen que estar presente la Dra. Secretaria y el asesoramiento jurídico, el Asesor Jurídico debe estar empapado de la ordenanza de Promoción Cultural, Deportiva, Turística, Gastronómica para que se haga la exposición necesaria, el tema del proyecto porque vamos hablar del tema fiestas, del proyecto tiene que estar bien empapado el jurídico y la señora de Cultura con Planificación tienen que estar muy diestros para que hagan la exposición respectiva del tema del proyecto y porque, lógicamente el Dr. tendría que ver el Código Financiero por el tema de las otras leyes conexas que tiene que ver con este tema, para ese día todos tendremos que estar preparados para hacer las exposiciones respectivas. Señores se resuelve así este punto que estamos tratando. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Técnicos de mi parte debería quedar solamente que se dé por conocido y que se convoque a una reunión de trabajo nada más, en la convocatoria se invitará a las personas que ustedes crean conveniente, si es que son las que ustedes están anunciando aquí o si necesitan más gente que vengan pero en la convocatoria. Señor Vicealcalde: Con esa recomendación se aprueba lo mocionado por el Concejal Barona, dar por conocido. Señora Secretaria: Se fija la hora de la reunión. Señor Vicealcalde: 9 de la mañana **RESOLUCION 032-2018 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas**

cantoniales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: a.- Dar por conocido el presupuesto por eventos para la conmemoración del Trigésimo Segundo Aniversario de Cantonización de Cevallos. b.- Se convoque a los señores Concejales y a los señores Técnicos, a una reunión de trabajo para el día Lunes 26 de Febrero del 2018 a las 09h00, en la sala de sesiones de la Municipalidad, a fin de analizar las actividades planificadas para la conmemoración del Trigésimo Segundo Aniversario de Cantonización de Cevallos y su presupuesto. Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Vicealcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 16H15.32.

Dra. Verónica Ramírez
Dra. Verónica Ramírez Barrera
SECRETARIA GENERAL

condonales, acuerdos y resoluciones y literal B) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa del Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: a.- Dar por aprobado el presupuesto por eventos para la conmemoración del Tricésimo Aniversario de Cantónización de Cevallos. b.- Se convoca a los señores Concejales y a los señores Técnicos a una reunión de trabajo para el día Lunes 28 de Febrero del 2018 a las 08:00, en la sala de sesiones de la Municipalidad a fin de analizar las actividades planificadas para la conmemoración del Tricésimo Aniversario de Cantónización de Cevallos y su presupuesto. Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Vicealcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 18:15.

Dr. Verónica Ramírez Barrios
SECRETARIA GENERAL